

SOCIEDAD RECREATIVOS VILLA DE MADRID, S. L. Unipersonal

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de «Recreativos Villa de Madrid, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global del activo y pasivo de la compañía a la sociedad «Egasa Madrid, Sociedad Anónima», único accionista de «Recreativos Villa de Madrid, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo, así como, en los términos de los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada operación, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José González Fuentes.—10.386.

SOCIEDAD STAR TREK RECREATIVOS, S. L. Unipersonal

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general universal de socios de «Star Trek Recreativos, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global del Activo y Pasivo de la compañía a la sociedad «Egasa Madrid, Sociedad Anónima», único accionista de «Star Trek Recreativos, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo, así como, en los términos de los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada operación, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José González Fuentes.—10.371.

SOCIETAT DE GESTIÓ METROPOLITANA D'ABASTAMENT D'AIGÜES, S. A.

Que en la Junta general ordinaria de la «Societat de Gestió Metropolitana d'Abastament d'Aigües, Sociedad Anónima», celebrada el 21 de diciembre de 2000, por unanimidad, se acordó la disolución y el inicio del periodo de liquidación de la sociedad, con el Balance a fecha 20 de diciembre de 2000, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	774.631
Deudores	72.567.343
Tesorería	38.333.827
Proveedores	62.812.435
Total Activo	11.675.801
Pasivo:	
Capital suscrito	30.000.000
Reservas	8.456.524
Pérdidas y Ganancias	10.206.699
Acreedores	200.000
Administraciones Públicas	143
Total Pasivo	11.675.801

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Liquidador, Carles Conill i Vergés.—9.557.

SPANISH PELAGIC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, en Astican, dársena exterior, sin número, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese de Consejero-Secretario y nombramiento de nuevo Consejero-Secretario.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero, por vacante, al haber presentado su dimisión un Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta, será necesario tener inscritas sus acciones en Libro de Socios de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 2001.—El Presidente.—10.316.

TARRAGONA CINEMES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, o, en su caso, el día 21 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Conocimiento de los acuerdos de las Juntas generales de accionistas tomados durante los cinco últimos años y su cumplimiento y ejecución por la administración social.

Segundo.—Informe sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la sociedad y, en especial, informe por la administración social de sus contingencias fiscales y laborales. Aportación a este fin de las actas de las reuniones de la Junta general celebradas en los últimos cinco años, los contratos de arrendamiento firmados por la sociedad, justificantes de las rentas percibidas al respecto y su destino, escrituras de hipotecas firmadas por la sociedad y su estado actual de pagos, declaraciones del año 2000, modelos 190, 390, 115, y TC1 y TC2 de los últimos tres meses del 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social o mediante envío gratuito a sus domicilios, si así lo solicitan, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Girona, 28 de febrero de 2001.—El Administrador, Narcís Agustí Agustí.—10.300.

TOYS CENTRE, S. L. (Sociedad absorbente)

VILGAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 27 de febrero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Toys Centre, Sociedad Limitada» de «Vilgar, Socie-

dad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los respectivos Balances cerrados a día 31 de enero de 2001. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las dos sociedades que intervinieron en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de febrero de 2001.—El Administrador solidario de «Toys Centre, Sociedad Limitada», María Dolores Vila Vidal, y el Administrador solidario de «Vilgar, Sociedad Limitada», Julio García Olmos.—9.721. 2.ª 6-3-2001

TRANSFORMACIÓN DE METALES PRECIOSOS, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que, por acuerdo de la Junta universal de accionistas de la entidad «Transformación de Metales Preciosos, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de diciembre de 2000, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
I. Inmovilizado:	
Participaciones en empresas del grupo	15.473.898
Total inmovilizado	15.473.898
II. Activo circulante:	
Deudores:	
1. Deudores varios	158.399.472
2. Administraciones Públicas	49.371
Total deudores	158.448.843
Tesorería	6.350.605
Total Activo circulante	164.799.448
Total Activo	180.273.346
Pasivo:	
I. Fondos propios:	
Capital suscrito	120.000.000
Reserva legal	5.675.183
Otras reservas	29.491.410
Beneficio del ejercicio	20.043.392
Total fondos propios	175.209.985
II. Acreedores a corto plazo:	
Administraciones Públicas	5.063.361
Total acreedores a corto plazo	5.063.361
Total Pasivo	180.273.346

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Liquidador.—10.318.